



Resolución Ministerial

N° 146 - 2014 - MINEDU

Lima, 14 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 097-2014-MINEDU se encargó las funciones de Director de la Dirección de Educación Superior Pedagógica de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora Paula Maguiña Ugarte, profesional que brinda servicios en la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto de designe al titular del referido cargo;

Que, con Resolución Jefatural N° 673-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, se aprobó el Rol de Vacaciones de la señora Paula Maguiña Ugarte, del 16 al 22 de abril de 2014;

Que, por lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Superior Pedagógica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Superior Pedagógica de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA, Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, del 16 al 22 de abril de 2014.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

